



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.



### ACTA No. 20

**Acta número 20 Vigésima** de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día viernes 15 quince de julio del 2022. Siendo las 19:07 diecinueve horas con siete minutos del día antes citado, convocados en tiempo y forma por el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la presente sesión Ordinaria de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Jorge Arturo Silva Silva, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, bajo el siguiente:

### “ORDEN DEL DÍA”

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- III. Aprobación del Acta 18 Décima Octava de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 17 de junio del 2022.
- IV. Aprobación del Acta 19 Décima Novena de la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 27 de junio del 2022.
- V. Autorización para realizar el pago correspondiente al segundo trimestre del año actual por concepto de aprovechamiento de aguas nacionales de los pozos La Ladera y San Felipe, a la Comisión Nacional del Agua, por las cantidades de \$15,326.00 y \$49,584.00 respectivamente.
- VI. Autorización para la apertura de un fondo de caja chica en Hacienda Municipal por el monto de \$25,000.00 veinticinco mil pesos 00/100 M.N., en efectivo a cargo de la C. Alondra Alba Sánchez, Encargada de Cuenta Pública, para cubrir pagos menores, viáticos y gastos urgentes que se generen.
- VII. Aprobación del pago realizado por la compra e instalación de un auto transformador de 75 HP 440 volts, en el pozo de la comunidad de La

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,  
JALISCO.

ACTA No. 20

Estancia (El Zapote), por la cantidad de \$25,879.31 más IVA.

- VIII. Solicitud de la Liga Municipal de Fútbol Rápido para que se les apoye con recurso económico para la premiación.
- IX. Solicitud por parte de la Asociación Ganadera Local, para el pago de capturista de la ventanilla de trámites de SINIIGA en el Municipio.
- X. Acuerdo para retener los subsidios otorgados a las escuelas del municipio, en tanto cumplan con los requerimientos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
- XI. Autorización para la compra de equipo manual para desazolve de drenaje, herramienta utilizada por el departamento de Agua Potable y Alcantarillado.
- XII. Asuntos varios.
- XIII. Clausura de la Sesión.

**Primer punto.** Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó al secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 11 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

**Segundo punto.** Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura somete a votación la aprobación del orden del día y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Tercer punto.** Aprobación del Acta 18 Décima Octava de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 17 de junio del 2022.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, solicita la aprobación del Acta 18 Décima Octava de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 17 diecisiete de junio del 2022. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Jose de Jesus Mena Lopez  
Angel E.S.  
Angélica Echeverste Gama.  
Madelaluz Mená M.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,  
JALISCO.



ACTA No. 20

**Cuarto punto.** Aprobación del Acta 19 Décima Novena de la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 27 de junio del 2022.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, solicita la aprobación del Acta 19 Décima Novena de la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 27 de junio del 2022. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Quinto punto.** Autorización para realizar el pago correspondiente al segundo trimestre del año actual por concepto de aprovechamiento de aguas nacionales de los pozos La Ladera y San Felipe, a la Comisión Nacional del Agua, por las cantidades de \$15,326.00 y \$49,584.00 respectivamente.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que se trata del pago trimestral que el Municipio debe realizar a la Comisión Nacional del Agua, por los derechos, que son los que abastecen la cabecera municipal y en ese sentido solicita la aprobación para realizar el pago por las cantidades de \$15,326.00 quince mil trescientos veintiséis pesos 00/100 M.N. y \$49,584.00 cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N. por concepto de aprovechamiento de aguas nacionales de los pozos La Ladera y San Felipe. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Sexto punto.** Autorización para la apertura de un fondo de caja chica en Hacienda Municipal por el monto de \$25,000.00 veinticinco mil pesos 00/100 M.N., en efectivo a cargo de la C. Alondra Alba Sánchez, Encargada de Cuenta Pública, para cubrir pagos menores, viáticos y gastos urgentes que se generen.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que este punto se deriva de una observación que tuvo el Municipio de parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; expone que en la actualidad se manejan tres cajas chicas, que una la tiene el encargado de la Hacienda Pública, otra Maribel y la última el área de Caja Única, manifiesta que la Auditoría les requiere que sólo haya una caja, declara que se sugiere Alondra, ya que es la encargada de la cuenta pública, pero será supervisada por el Encargado de Tesorería. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que si por el riesgo del manejo en efectivo que implica, habrá forma de pedirle un respaldo a la responsable, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que se firmará un pagaré como respaldo; en ese sentido solicita la aprobación del Pleno

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Jose de Jesus Mena Lopez*

*[Handwritten signature]*

*Mar del Luz Mera M.  
Angélica Echeverste Sama.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,  
JALISCO.



ACTA No. 20

para realizar lo plasmado anteriormente. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Séptimo punto.** Aprobación del pago realizado por la compra e instalación de un auto transformador de 75 HP 440 volts, en el pozo de la comunidad de La Estancia (El Zapote), por la cantidad de \$25,879.31 más IVA.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el pozo mencionado es el que abastece las comunidades de La Estancia, San José del Monte, La Higuera y Los Pozos, declara que el auto transformador sufrió un daño y que en virtud de que en otra Sesión se acordó que cuando hubiera un gasto urgente como lo es el servicio del agua, se autorizaría a realizar el gasto y posteriormente su erogación, manifiesta que en San Diego sólo hay dos personas que realizan ese trabajo, uno es Meño Moreno y el otro es Alejandro Segura, declara que quien esté disponible es el que realiza el trabajo, que en este caso fue Meño Moreno. En ese sentido solicita la aprobación para realizar el pago descrito al inicio. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Octavo punto.** Solicitud de la Liga Municipal de Fútbol Rápido para que se les apoye con recurso económico para la premiación.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz al Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala quien expone que el próximo veintiuno o veintidós de julio se llevará a cabo la final de la Liga de Fútbol Rápido y que ésta solicita el apoyo para la premiación con la cantidad de \$15,000.00 quince mil pesos 00/100 M.N. . El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que es el tema que se va a tocar cada vez que se tenga que autorizar premiación, que los mismos delegados no aceptan premios en especie, declara que el día de la final había mucha borrachera, que la calle parecía cantina y declara que se debe ser más conscientes e invitar a los jugadores a que se consuma menos alcohol, que es promoción del deporte y es por ello que se debe ser insistentes con los delegados, ya que son los que promueven. Declara que exigirles que por lo menos al final de los encuentros no tomen, que el día de la final no se podía pasar por la calle por consecuencia de los que estaban festejando y que en cada juego se repite lo mismo y que parece que se les ha apoyado para que compren bebidas alcohólicas. El Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala responde que el premio no necesariamente se lo gastan en alcohol, que el que se le entregó

*Cl. Angel E.S.*

*Quimb.*

*Jose de Jesus Mena Lopez*

*Segura*

*Angelica Echeveste Gama.*  
*Marta Lopez Mena M.*

*[Signature]*

*[Signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,  
JALISCO.



ACTA No. 20

al equipo campeón aún está completo, que lo están guardando para hacer una comida, que al fin de cuentas ellos tienen derecho a decidir en que lo gastan, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que se trabajará con los capitanes de los equipos para concientizar; la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez manifiesta que ella ha estado en gradas y que los encargados de los equipos nunca incitan a tomar, que las personas que van a ver el juego son los que consumen. Por otro lado el Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala declara que estuvo revisando actas de administraciones anteriores y que incluso daban permiso para vender alcohol dentro de la Unidad Deportiva, que en esta ocasión hubo personas que lo solicitaron y no se les otorgó; manifiesta que es incoherente que señalen el consumo de alcohol y que ellos en su momento daban permiso para vender alcohol adentro, a lo que el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva responde que eso siempre se ha dado y que si son justificaciones, "adelante"; el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que efectivamente quienes ingresan las bebidas son los espectadores, que lo ven como un momento de diversión y entretenimiento y aprovechan para tomarse una cerveza, que lo que se debe controlar es a la salida. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y María de la Luz Mena Mendoza y **01 una abstención** por parte de la Regidora, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo. El apoyo para la premiación de la Liga Municipal de Fútbol Rápido con la cantidad de \$15,000.00 quince mil pesos 00/100 M.N..

**Noveno punto.** Solicitud por parte de la Asociación Ganadera Local, para el pago de capturista de la ventanilla de trámites de SINIIGA en el Municipio.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González que en la Asociación Ganadera Local hace algún tiempo se abrió una ventanilla del CADER para la entrega de aretes de SINIIGA, que es una gran ayuda a los productores, ya que anteriormente se tenían que trasladar a Encarnación de Díaz y posteriormente a la Unión de San Antonio y solicitan el apoyo para cubrir una parte del sueldo de la encargada de la ventanilla, expone que solicitan la cantidad de

*Mano de la Luz Mena M.*  
*Angélica Echeveste Gama.*  
*José de Jesús Mena López*  
*Christian Arturo González Zavala*  
*Albis Cristina Gallegos Hernández*  
*Luis Ernesto Ramírez Cabrera*  
*Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez*  
*María Cruz Rojas Cabrera*  
*Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo*  
*Mano de la Luz Mena M.*  
*Angélica Echeveste Gama.*

*[Firma manuscrita]*



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,  
JALISCO.



ACTA No. 20

\$800.00 ochocientos pesos, por 16 dieciséis meses pero que no se especifica si la cantidad es semanal, quincenal o mensual; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que si "Josué" no es el que se encarga de eso, el Regidor, C. José de Jesús Mena López responde que el encargado de dicha ventanilla tiene que ir a capacitaciones y sólo a quien cumpla este requisito puede ser quien la ejecute. Después de una serie de preguntas, el punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la **MOCIÓN SUSPENSIVA** para la siguiente Sesión.

**Décimo punto.** Acuerdo para retener los subsidios otorgados a las escuelas del municipio, en tanto cumplan con los requerimientos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que este punto se deriva de las observaciones realizadas en la Auditoría Financiera y cede el uso de la voz a la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, quien expone que el punto se propone a petición de Tesorería, ya que al día de hoy se debió haber entregado el subsidio de este mes; expone que entre las observaciones y les da lectura, la Regidora, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández declara que la Contralora Municipal les envió un oficio a cada escuela de las beneficiadas con el subsidio, donde se les solicita que cumplan con los requisitos que pide Auditoría; en ese sentido, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera manifiesta que es la razón por la cual se pone a consideración del Pleno y tomar una decisión si se detiene en lo que se sustenta o se sigue entregando en las mismas circunstancias; el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González propone que se les entregue el pago por el mes transcurrido y una vez realizado se suspendan los subsidios hasta sustanciar las observaciones. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y María de la Luz Mena Mendoza y **02 dos abstenciones** por parte de los Regidores, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y Jorge Arturo Silva Silva.

**Décimo primer punto.** Autorización para la compra de equipo manual para desazolve de drenaje, herramienta utilizada por el departamento de Agua Potable y Alcantarillado.

Manuscritas: L. Angel E.S., Jose de Jesus Mena Lopez, Angélica Echeveste Gama, Madelaine Mena M., and other illegible signatures.





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,  
JALISCO.

ACTA No. 20



El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que el equipo de desazolve se utiliza para destapar el drenaje, señala que si se cuenta con algunas piezas pero dado que con el tiempo y uso se van deteriorando, es necesario comprar un equipo nuevo, presenta la cotización de parte de la empresa LIMAHEC de Guadalajara y declara que el costo total del equipo es por la cantidad de \$22,724.40 veintidós mil setecientos veinticuatro pesos 40/100 M.N. con IVA incluido, en ese tenor, solicita la aprobación para realizar esta compra. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y María de la Luz Mena Mendoza y **02 dos abstenciones** por parte de los Regidores, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y Jorge Arturo Silva Silva.

**Décimo segundo punto.** Asuntos varios.

**A).**- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que la cortadora de concreto que es propiedad del Municipio está dañada y se llevó a hacer una valoración y se tienen dos cotizaciones, una es la reparación con un costo de \$17,944.04 diecisiete mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 04/100 M.N. y la otra es la compra de una nueva, habiendo dos opciones para ello, la primera de la marca Wacker Neuson por la cantidad de \$47,000.00 cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N. y la otra de la marca Husqvarna con un costo de \$40,000.00 cuarenta mil pesos 00/100 M.N., ambos más IVA y en ese sentido propone que se repare ya que es lo más conveniente en este momento. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, cuestiona de cuanto tiene de garantía la reparación, a lo que el Presidente Municipal responde que no tiene el dato a la mano. dado que él no se encargó de solicitar las cotizaciones y manifiesta que la cortadora es indispensable ya que la utilizan las áreas de Obras Públicas y Agua Potable para realizar sus trabajos. En ese sentido proponen que se autorice la reparación o en caso de que se requiera, la compra de una nueva de las mencionadas anteriormente. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,  
JALISCO.



ACTA No. 20

B).- La Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez pregunta que si los locales del Mercado Municipal los rentaban y sugiere que los domingos se invite a los artesanos del Municipio para que vendieran sus productos ahí y así reactivarlo, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que no, que eran prestados y que le parece bien la propuesta realizada, que se buscará la forma para que las personas se acerquen y que se les dará todas las facilidades a los comerciantes para que se instalen.

C).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informa que el día 13 de julio, San Diego fue sede de la Capacitación Regional para Servidores Públicos y por otro lado se consiguió que viniera el módulo de Licencias de conducir, que hubo muy buena respuesta que se expidieron 148 ciento cuarenta y ocho licencias y se consiguió que le asignaran otra fecha para San Diego que por lo general no lo hacen y será el día 17 diecisiete de agosto.

Décimo sexto punto. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González realiza la clausura de la Sesión siendo las 20:25 veinte horas con veinticinco minutos de la fecha de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Lic. José de Jesús Sánchez González.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. María Cruz Rojas Cabrera.  
SINDICO.

Lic. Christian Arturo González Zavala.  
REGIDOR.

Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández.  
REGIDORA.

C. José de Jesús Mena López.  
REGIDOR.

C. María Angélica Echeveste Gama.  
REGIDORA.

Jose de Jesus Mena Lopez  
Madelon Mena M.  
L. Angel E.S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jose de Jesus Mena Lopez

Angélica Echeveste Gama





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,  
JALISCO.

ACTA No. 20

C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.  
REGIDOR.

Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.  
REGIDORA.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva.  
REGIDOR.

C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.  
REGIDORA.

C. María de la Luz Mena Mendoza.  
REGIDORA.

Lic. Luis Angel Esparza Segura.  
SECRETARIO GENERAL.

